

DEPOR
LIFE



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



TRANSPARENCIA



Principios generales que deben cumplirse para ofrecer una adecuada publicidad activa (Artículo 5 de la Ley 19/2013)

- **1.** Publicar de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- **2.** Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulados en la Ley. A este respecto, cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad sólo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.
- **3.** La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables.

CONTENIDOS INFORMATIVOS MÍNIMOS QUE DEBEN SER PROPORCIONADOS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA

- **Información institucional, organizativa y de planificación (artículo 6. de la Ley 19/2013)**
 - Funciones que desarrolla la Federación.
 - Normativa que les sea de aplicación.
 - Estructura organizativa (según sus Estatutos).
 - Organigrama actualizado de los responsables de la Federación.

- **Información económica, presupuestaria y estadística (artículo 8 de la Ley 19/2013)**
 - Contratos suscritos con las Administraciones Públicas.
 - Convenios suscritos con las Administraciones Públicas.
 - Subvenciones y ayudas públicas recibidas.
 - Presupuestos federativos.
 - Cuentas anuales y auditorías.
 - Retribuciones anuales de altos cargos y responsables federativos. Indemnizaciones por abandono de cargo.

Recomendación para la exposición de la información en la web.



Federación

Transparencia

Competiciones

Ranking

Seguros

Noticias

Enlaces de Interés

COVID-19

Contacto

En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al **Fecha última actualización**

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

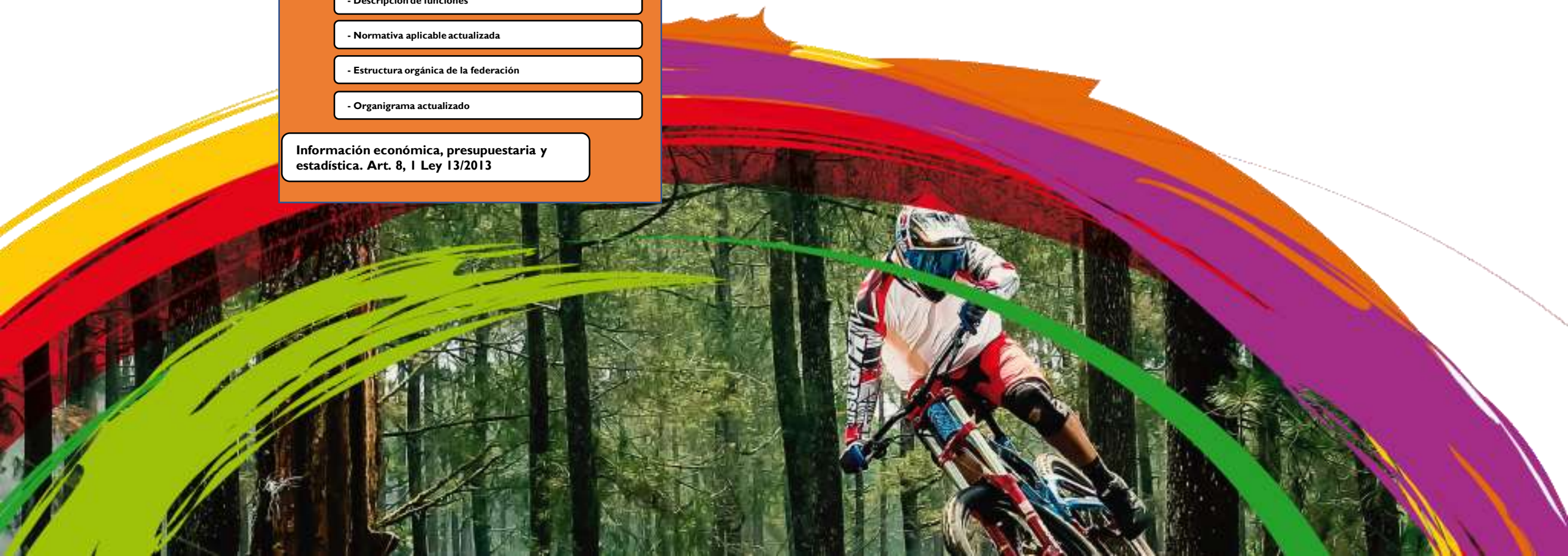


En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al **Fecha última actualización**

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

- Descripción de funciones
- Normativa aplicable actualizada
- Estructura orgánica de la federación
- Organigrama actualizado

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013



En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al **Fecha última actualización**

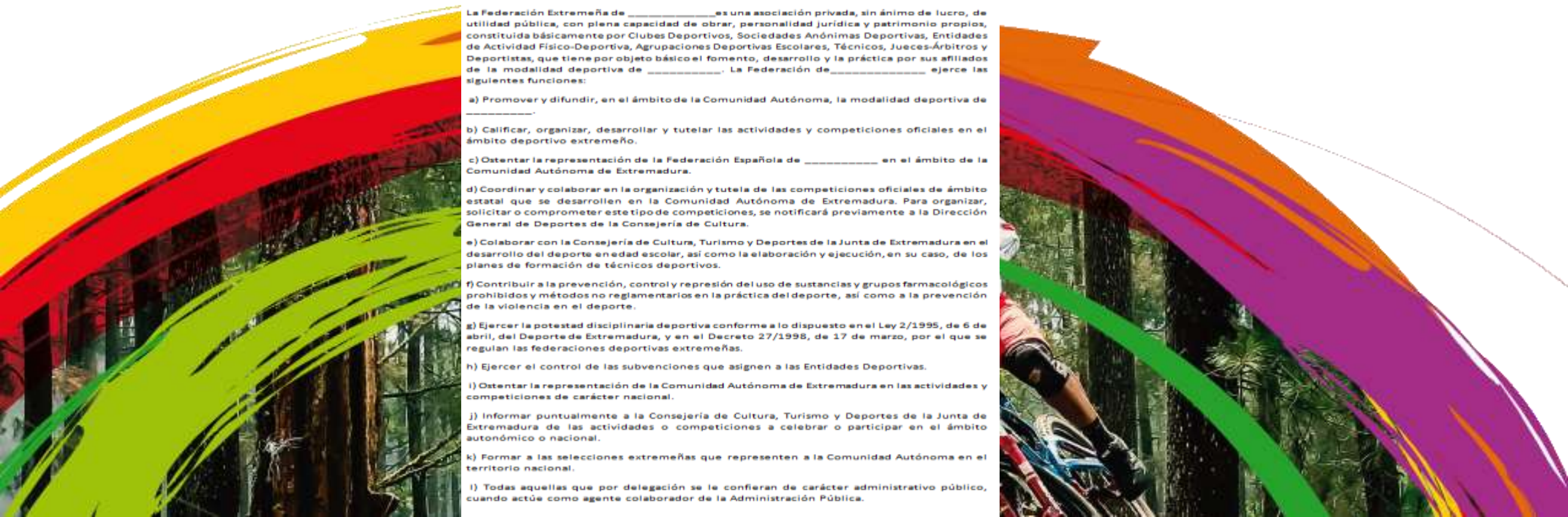
Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

- Descripción de funciones

• **Funciones que desarrolla la Federación.**

La Federación Extremeña de _____ es una asociación privada, sin ánimo de lucro, de utilidad pública, con plena capacidad de obrar, personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida básicamente por Clubes Deportivos, Sociedades Anónimas Deportivas, Entidades de Actividad Físico-Deportiva, Agrupaciones Deportivas Escolares, Técnicos, Jueces-Árbitros y Deportistas, que tiene por objeto básico el fomento, desarrollo y la práctica por sus afiliados de la modalidad deportiva de _____. La Federación de _____ ejerce las siguientes funciones:

- a) Promover y difundir, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la modalidad deportiva de _____.
- b) Calificar, organizar, desarrollar y tutelar las actividades y competiciones oficiales en el ámbito deportivo extremeño.
- c) Ostentar la representación de la Federación Española de _____ en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Coordinar y colaborar en la organización y tutela de las competiciones oficiales de ámbito estatal que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para organizar, solicitar o comprometer este tipo de competiciones, se notificará previamente a la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura.
- e) Colaborar con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura en el desarrollo del deporte en edad escolar, así como la elaboración y ejecución, en su caso, de los planes de formación de técnicos deportivos.
- f) Contribuir a la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en la práctica del deporte, así como a la prevención de la violencia en el deporte.
- g) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva conforme a lo dispuesto en el Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, y en el Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas.
- h) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Entidades Deportivas.
- i) Ostentar la representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las actividades y competiciones de carácter nacional.
- j) Informar puntualmente a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura de las actividades o competiciones a celebrar o participar en el ámbito autonómico o nacional.
- k) Formar a las selecciones extremeñas que representen a la Comunidad Autónoma en el territorio nacional.
- l) Todas aquellas que por delegación se le confieran de carácter administrativo público, cuando actúe como agente colaborador de la Administración Pública.



En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

- Ley 2/1995, del deporte para Extremadura. [\(Enlace\)](#)
- Decreto 27/1998, de Federaciones deportivas extremeñas. [\(Enlace\)](#)
- Ley Orgánica 3/2013, de protección de la salud y lucha contra el dopaje. [\(Enlace\)](#)
- Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal. [\(Enlace\)](#)
- Real Decreto 849/1993, que regula las prestaciones mínimas del seguro deportivo obligatorio. [\(Enlace\)](#)
- DECRETO 214/2003, criterios básicos de los procesos electorales de las Federaciones deportivas extremeñas. [\(Enlace\)](#)
- Estatutos federación. [\(Enlace\)](#)
- Reglamentos internos (Reglamento y Normativa Técnica, Reglamento de Disciplina...) [\(Enlaces\)](#)
- Cualquier otra normativa considerada importante por la federación. [\(Enlaces\)](#)

En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al Fecha última actualización

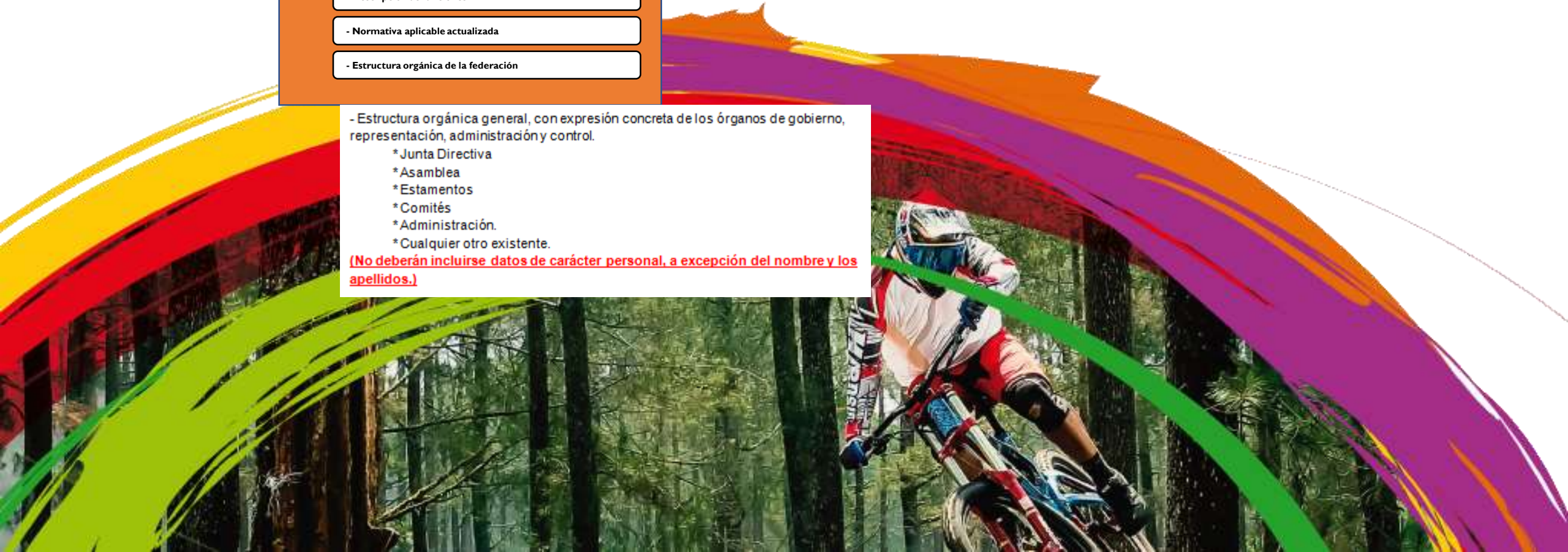
Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

- Descripción de funciones
- Normativa aplicable actualizada
- Estructura orgánica de la federación

- Estructura orgánica general, con expresión concreta de los órganos de gobierno, representación, administración y control.

- * Junta Directiva
- * Asamblea
- * Estamentos
- * Comités
- * Administración.
- * Cualquier otro existente.

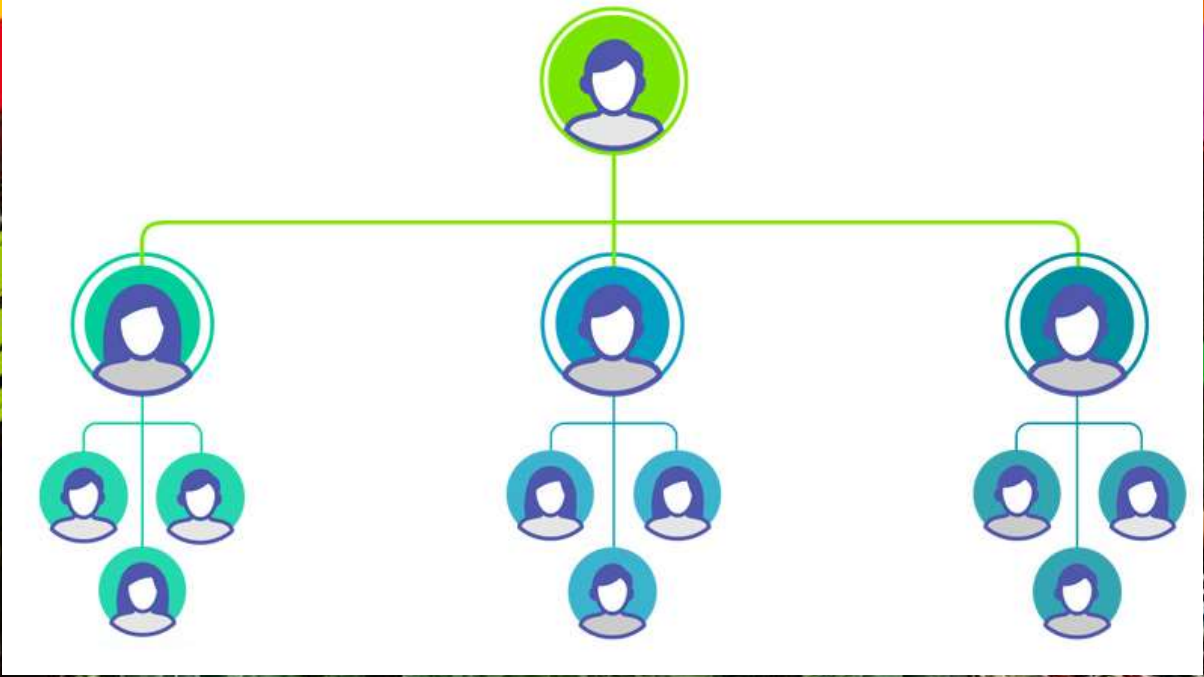
(No deberán incluirse datos de carácter personal, a excepción del nombre y los apellidos.)



En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

- Descripción de funciones
- Normativa aplicable actualizada
- Estructura orgánica de la federación
- Organigrama actualizado

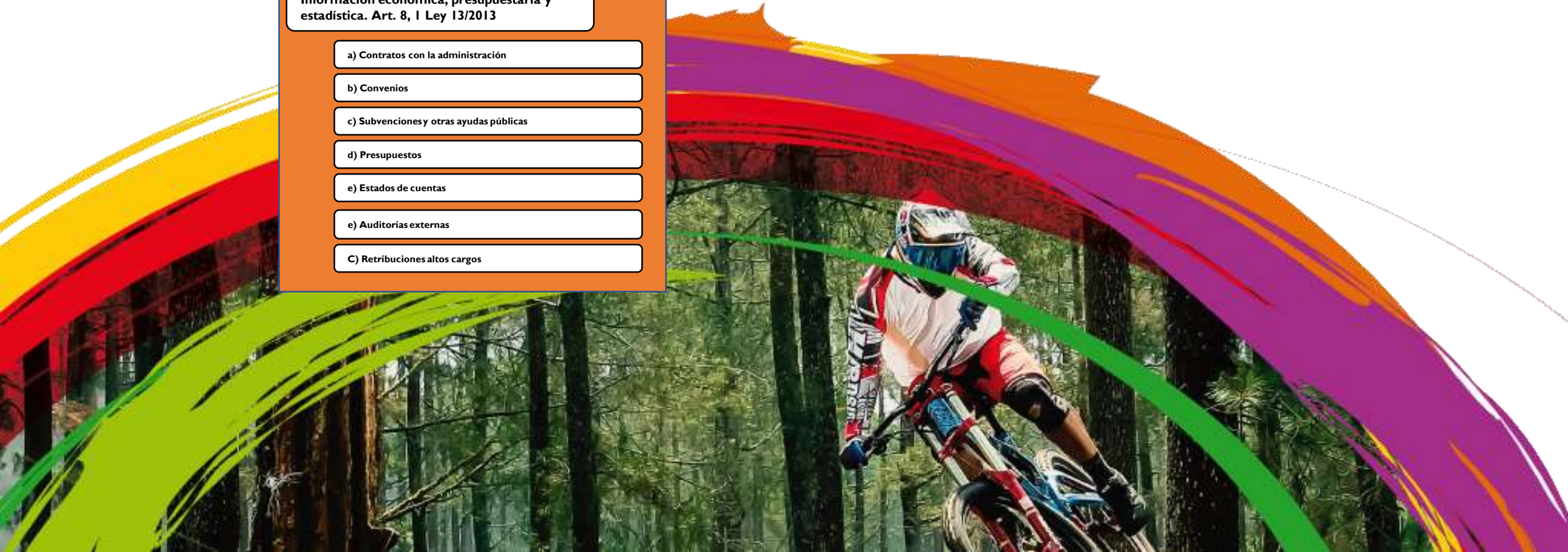


En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al **Fecha última actualización**

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

- a) Contratos con la administración
- b) Convenios
- c) Subvenciones y otras ayudas públicas
- d) Presupuestos
- e) Estados de cuentas
- e) Auditorías externas
- C) Retribuciones altos cargos



En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

a) Contratos con la administración

-Todos los contratos por anualidad, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente.

- En el caso de no tener ninguno, hacerlo constar expresamente indicando el ejercicio.



En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al Fecha última actualización

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

a) Contratos con la administración

b) Convenios

- La relación de los convenios suscritos por anualidad, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. Igualmente, se publicarán las encomiendas de gestión que se fimen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.

- En el caso de no tener ninguno, hacerlo constar expresamente indicando el ejercicio.



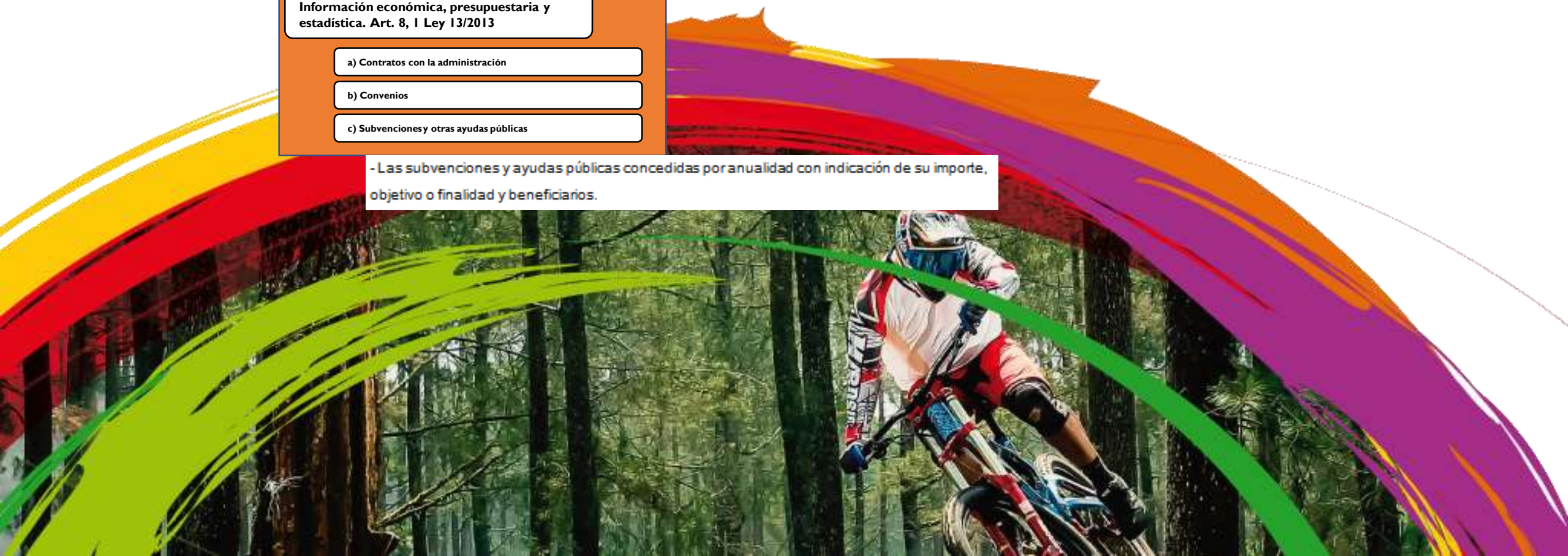
En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al Fecha última actualización

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

- a) Contratos con la administración
- b) Convenios
- c) Subvenciones y otras ayudas públicas

- Las subvenciones y ayudas públicas concedidas por anualidad con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.



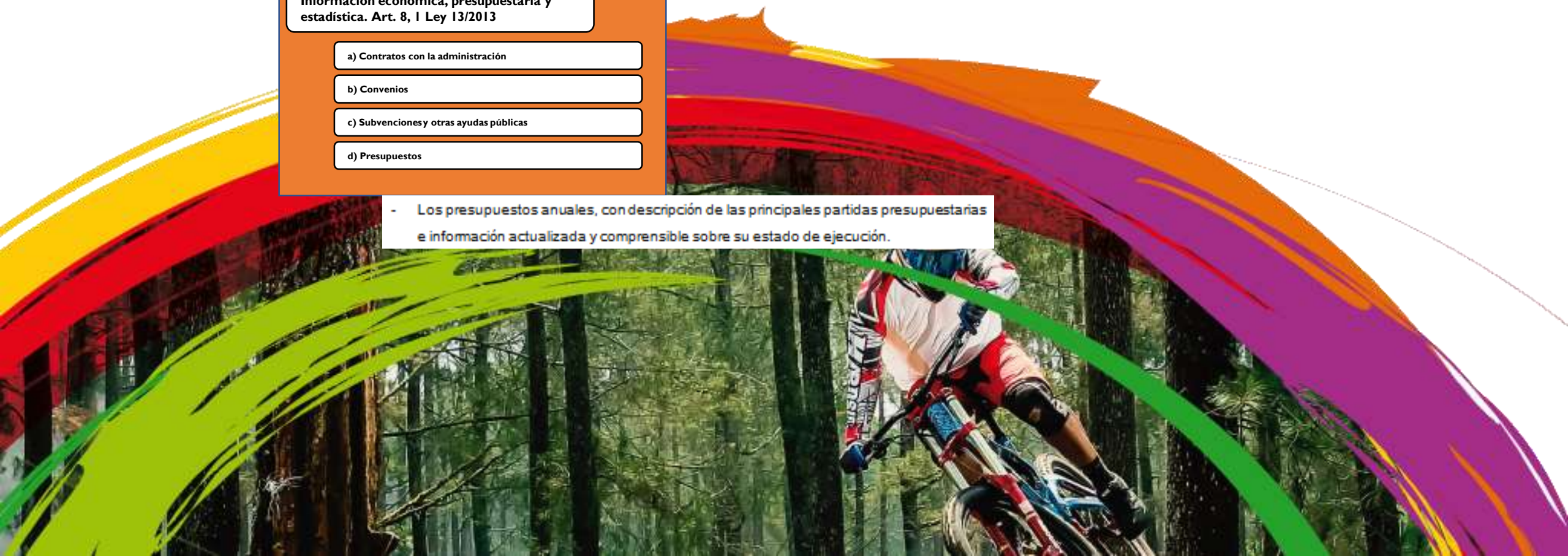
En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

- a) Contratos con la administración
- b) Convenios
- c) Subvenciones y otras ayudas públicas
- d) Presupuestos

- Los presupuestos anuales, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución.



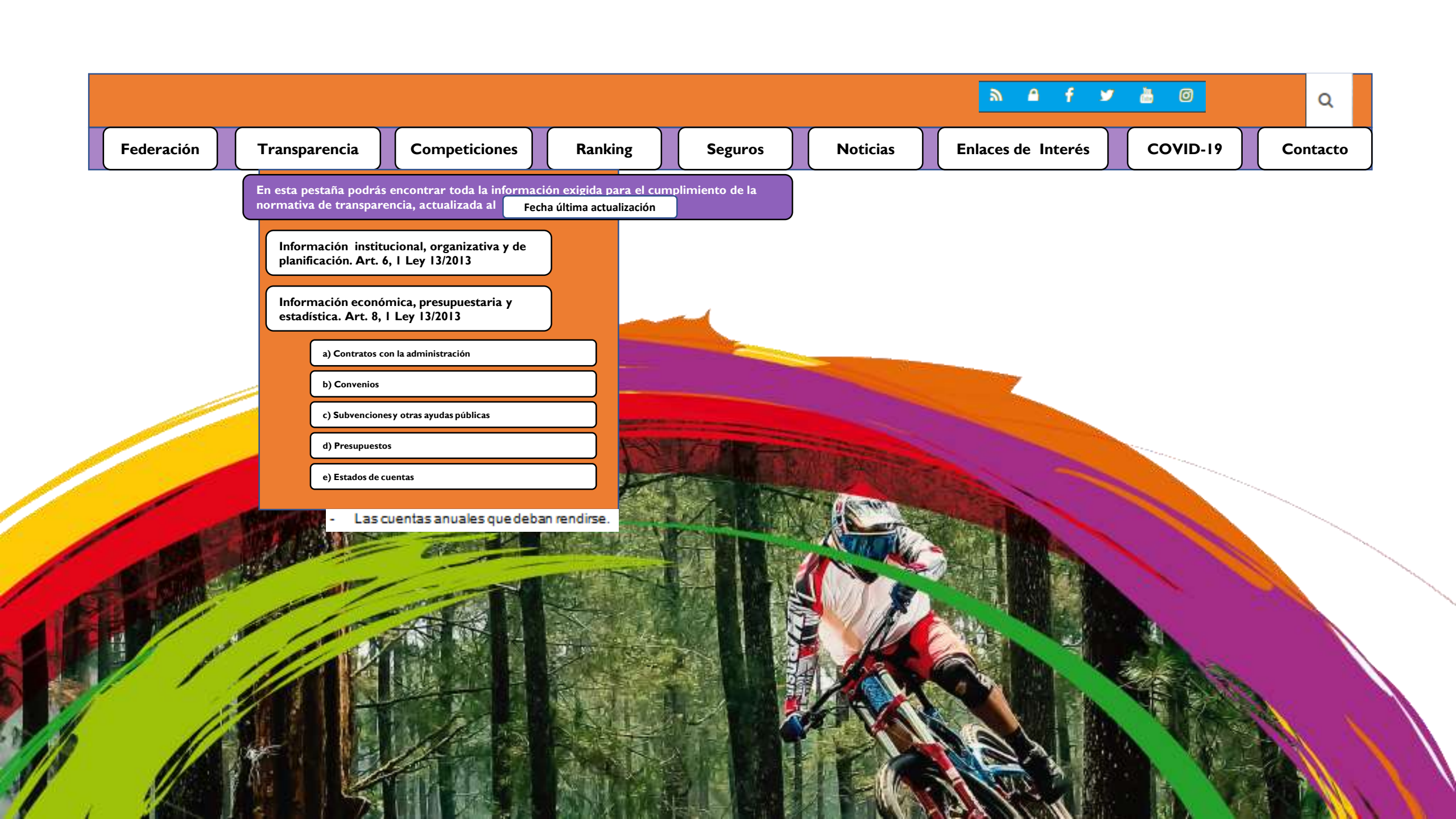
En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al **Fecha última actualización**

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

- a) Contratos con la administración
- b) Convenios
- c) Subvenciones y otras ayudas públicas
- d) Presupuestos
- e) Estados de cuentas

- Las cuentas anuales que deban rendirse.



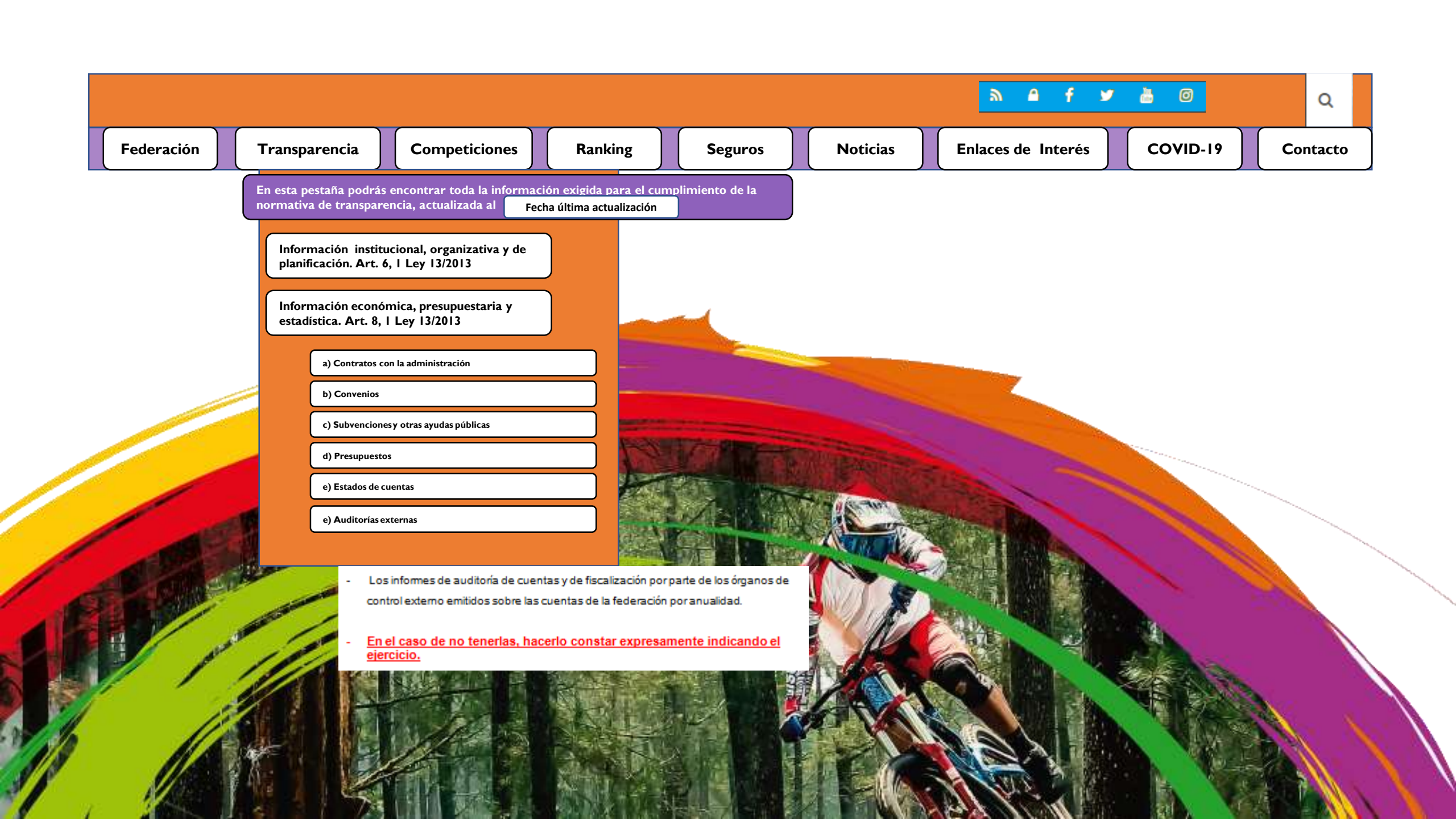
En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al Fecha última actualización

Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

- a) Contratos con la administración
- b) Convenios
- c) Subvenciones y otras ayudas públicas
- d) Presupuestos
- e) Estados de cuentas
- e) Auditorías externas

- Los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo emitidos sobre las cuentas de la federación por anualidad.
- **En el caso de no tenerlas, hacerlo constar expresamente indicando el ejercicio.**



Federación

Transparencia

Competiciones

Ranking

Seguros

Noticias

Enlaces de Interés

COVID-19

Contacto

En esta pestaña podrás encontrar toda la información exigida para el cumplimiento de la normativa de transparencia, actualizada al Fecha última actualización

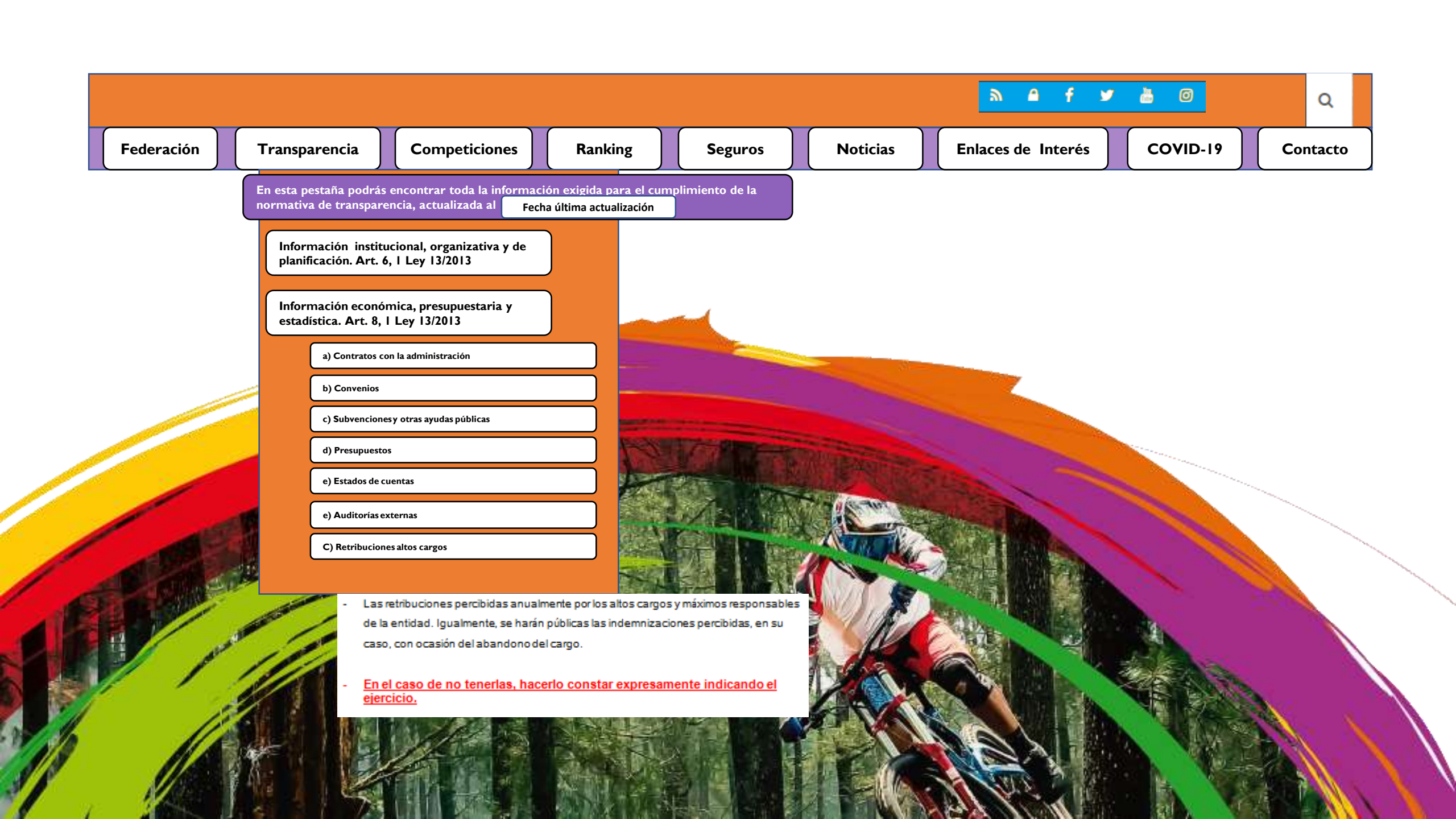
Información institucional, organizativa y de planificación. Art. 6, I Ley 13/2013

Información económica, presupuestaria y estadística. Art. 8, I Ley 13/2013

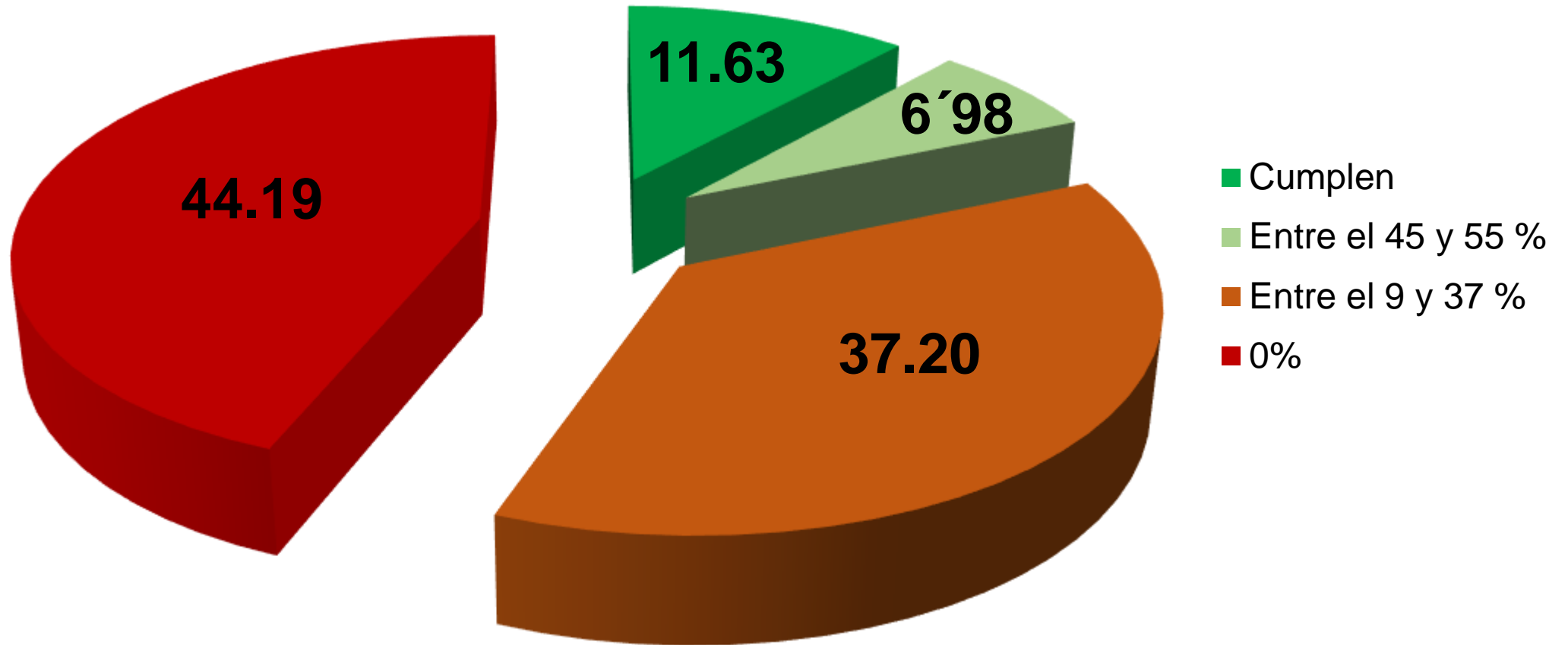
- a) Contratos con la administración
- b) Convenios
- c) Subvenciones y otras ayudas públicas
- d) Presupuestos
- e) Estados de cuentas
- e) Auditorías externas
- C) Retribuciones altos cargos

- Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la entidad. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

- En el caso de no tenerlas, hacerlo constar expresamente indicando el ejercicio.



Grado de cumplimiento al mes de octubre 2021



ACCIONES A DESARROLLAR PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

- El plazo para la actualización de la información publicada o suministrada será hasta el 31 de enero de 2022.
- En la documentación publicada por cada federación deberá figurar la fecha de publicación o de la última actualización.
- Una vez finalizado el plazo se procederá a la nueva revisión por parte de la DGD. Comunicación de resultado de la revisión a cada federación.
- La DGD en su web publicará los enlaces de transparencia de las distintas web de las federaciones.
- Aquellas federaciones que carezcan de web, facilitarán a la DGD para la publicación en su web toda la información obligatoria.